



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.997.1

MAT: APRUEBA CONTRATO NANCY JARA
SAN MARTIN, PARADOCENTE
REEMPLAZANTE, ESCUELA "ANDRÉS
ALCÁZAR".

LAJA, 11 de octubre 2016.

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 2-51510226 de fecha 07.10.16, presentada por el Sr. Jorge Inostroza Nova, Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Nancy Luzminia Jara San Martín celebrado con fecha 11.10.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 11 de Octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

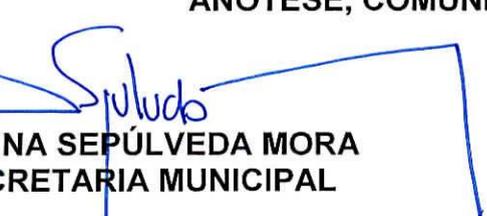
Nombre	Nancy Luzminia Jara San Martín
R.u.t.	9.173.128-2
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	11 de octubre de 2016
Hasta	31 de octubre de 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Jorge Inostroza Nova
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓